



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° -2024

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR

Chachapoyas,

VISTO:

El Informe N° 2017-2023-G.R.AMAZONAS/GRI, de fecha 29 de diciembre de 2023; Informe N° 7069-2023-G.R.AMAZONAS/GRI-SGSL, de fecha 28 de diciembre de 2023; Informe N° 319-2023-G.R.AMAZONAS/GRI-SGSL/ULO-JJSA, de fecha 27 de diciembre de 2023, y demás actuados relacionados con la **LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA** del proyecto: **"INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION A LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO UBICADAS EN LA AV. MARGINAL CUADRA 1 DE LA LOCALIDAD DE PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE JAZAN - BONGARA - AMAZONAS"**; con CUI N° 2288221; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales, se establece sus estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con fecha 30 de noviembre de 2015, mediante Resolución de Gerencia Regional N° 186-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRI, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION A LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO UBICADAS EN LA AV. MARGINAL CUADRA 1 DE LA LOCALIDAD DE PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE JAZAN - BONGARA - AMAZONAS"**; con Código SNIP 329899, por un monto de S/ 377,744.19 (Trescientos Setenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro con 19/100 soles), con presupuesto al mes de noviembre de 2015.

Que, con fecha 10 de noviembre de 2016, mediante Resolución de Gerencia Regional N° 169-2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRI, se aprobó la actualización de Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION A LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO UBICADAS EN LA AV. MARGINAL CUADRA 1 DE LA LOCALIDAD DE PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE JAZAN - BONGARA - AMAZONAS"**; con Código SNIP 329899, por el monto de S/ 401,035.12 (Cuatrocientos Un Mil Treinta y Cinco con 12/100 soles), bajo la modalidad de ejecución indirecta – contrata y con un plazo de ejecución de Cuarenta y Cinco (45) días calendario.

Que, con fecha 30 de diciembre de 2016, el Gobierno Regional de Amazonas y el contratista "VALA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.", suscribieron el **CONTRATO DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 125-2016-G.R. AMAZONAS/GGR**, para la ejecución de la obra: **"INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION A LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO UBICADAS EN LA AV. MARGINAL CUADRA 1 DE LA LOCALIDAD DE PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE JAZAN - BONGARA - AMAZONAS"**; con CUI: 2288221.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Que, con fecha 27 de enero de 2017, mediante la Carta N° 096-2017-GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS/GRI-SGSL, se designó asumir funciones de Supervisión de Obras, a la Empresa “COPALLIN AMAZONAS CONSTRUCTORES E.I.R.L.”, cuyo pago se realizará por Orden de Servicio y Términos de Referencia.

Que, con fecha 30 de mayo de 2017, mediante el Acta de Recepción de Obra, el Comité de Recepción de Obra conformado mediante Resolución de Gerencia Regional N° 057-2017- GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS/GRI, de fecha 11 de mayo de 2017, se da por recepcionada la obra: *“INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION A LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO UBICADAS EN LA AV. MARGINAL CUADRA 1 DE LA LOCALIDAD DE PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE JAZAN - BONGARA - AMAZONAS”*.

Que, con fecha 20 de septiembre de 2017, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 284-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, la Entidad resolvió APROBAR la LIQUIDACIÓN del Contrato de Gerencia General Regional N° 125-2016 - G.R. AMAZONAS/GGR, de fecha 30 de diciembre de 2016, suscrito en el Gobierno Regional Amazonas y VALA CONSTRUCCIONES E.I.R.L, para la ejecución de la obra: *“INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION A LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO UBICADAS EN LA AV. MARGINAL CUADRA 1 DE LA LOCALIDAD DE PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE JAZAN - BONGARA - AMAZONAS”*; habiendo sido OBSERVADA POR LA ENTIDAD, al haberse determinado un nuevo costo de obra, por la suma de S/ 305,339.44 (Trescientos Cinco Mil Trescientos Treinta y Nueve con 44/100 Soles) sin IGV, y un Saldo a favor del contratista ascendente a S/ 3,090.45 (Tres Mil Noventa con 45/100 Soles) sin IGV.

Que, con fecha 06 de noviembre de 2017, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 335-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, la Entidad resolvió APROBAR LA LIQUIDACIÓN por servicios de consultoría s/n suscrito el contratista COPALLIN AMAZONAS CONSTRUCTORES E.I.R.L, para la supervisión de ejecución de la obra: *“INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION A LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO UBICADAS EN LA AV. MARGINAL CUADRA 1 DE LA LOCALIDAD DE PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE JAZAN - BONGARA - AMAZONAS”*, por el costo total S/ 14,647.54 (Catorce Mil Seiscientos Cuarenta y Siete con 54/100 Soles) sin IGV, sin reconocimiento de reajuste según términos de referencia del servicio, y un Saldo a Favor del Contratista ascendente a S/ 4,882.51 (Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Dos con 51/100 Soles) sin IGV, y un cobro por Otras Penalidades por la suma de S/ 351.54 (Trescientos Cincuenta y Uno con 54/100 Soles).

Que, con fecha 26 de junio de 2023, mediante el Informe N° 0024-2023-G.R. AMAZONAS/GRI/SGSL/ULO-MERF, la Ing. María Elizabeth Ramos Fernández, Liquidadora de Obras, SOLICITA REPORTE DEL SISTEMA CLARISSA v3.0, con la finalidad de determinar si estos cuentan con SALDOS A FAVOR O A CARGO del Contratista o Consultor, y de esta manera verificar la factibilidad de elaborar la Liquidación Técnica Financiera.

Que, con fecha 05 de julio de 2023, mediante el Informe N° 061-2023-G.R. AMAZONAS/GRI/SGSL/ULO-VNZR, la CPC Vanessa Nedy Zamora Rimapa, Liquidadora Financiera, ALCANZA REPORTE DEL SISTEMA CLARISA V3.0 DE LAS 72 OBRAS SOLICITADAS, y recomienda seguir con el análisis de las obras por Liquidar Técnica – Financieramente.

Que, con fecha 01 de agosto de 2023, mediante el Informe N° 0036-2023-G.R. AMAZONAS/GRI/SGSL/ULO-MERF, la Ing. María Elizabeth Ramos Fernández, Liquidadora de Obras, solicita elaborar la liquidación financiera del proyecto en mención.

Que, con fecha 01 de agosto de 2023, mediante proveído S/N, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones (e), el Ing. Jhonatan Orihuela Molina, solicita a Liquidadora Financiera, CPC. Liz Karina Tuesta Alva, realizar la liquidación Financiera del proyecto en referencia.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Que, con fecha 03 de agosto de 2023, mediante Informe N° 078-2023-G.R. AMAZONAS/GRI/SGSL/ULO-LKTA, la CPC. Liz Karina Tuesta Alva, Liquidadora Financiera, solicita a la oficina de tesorería los comprobantes de pago para que proceda al análisis de gastos y elaboración de la liquidación financiera del proyecto en mención.

Que, con fecha 08 de agosto de 2023, mediante Informe N° 080-2023-G.R. AMAZONAS/GRI/SGSL/ULO-LKTA, la CPC. Liz Karina Tuesta Alva, Liquidadora Financiera, solicita a la Sub Gerencia de Estudios la remisión de documentación técnica del proyecto en mención.

Que, con fecha 10 de agosto de 2023, mediante Informe N° 083-2023-G.R. AMAZONAS/GRI/SGSL/ULO-LKTA, la CPC. Liz Karina Tuesta Alva, Liquidadora Financiera, solicita a la Oficina de Contabilidad la Conciliación contable del proyecto.

Que, con fecha 10 de agosto de 2023, mediante Informe N° 084-2023-G.R. AMAZONAS/GRI/SGSL/ULO-LKTA, la CPC. Liz Karina Tuesta Alva, Liquidadora Financiera, solicita a la oficina de Procuraduría informar la existencia de controversias y/o arbitraje del proyecto en mención.

Que, con fecha 14 de agosto de 2023, mediante Informe N° 114-2023-G.R. AMAZONAS/GRI/SGE/LEHA, el responsable del archivo de la Sub Gerencia de Estudios, el Ing. Luis Enrique Hoyos Aguilar, alcanza copias de las resoluciones de aprobación del expediente técnico.

Que, con fecha 17 de agosto de 2023, mediante Informe N° 249-2023-GOB-REG.AMAZONAS/ORAD-OC, la CPC. Lesly Yalta Cullampe, Directora de Contabilidad, remite CONFORMIDAD al costo total del proyecto con CUI N°2283425.

Que, con fecha 18 de agosto de 2023, mediante Informe N° 084-2023-G.R. AMAZONAS/GRI/SGSL/ULO-LKTA, la CPC. Liz Karina Tuesta Alva, Liquidadora Financiera, solicito a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación la remisión de documentación técnica del proyecto en mención.

Que, con fecha 21 de agosto de 2023, mediante Informe N° 498-2023-G.R. AMAZONAS/ORAD/OT, la Directora de la Oficina de Tesorería, CPC. Deysi Solano Cotrina, remite en 76 folios la información solicitada, concerniente a los Comprobantes de Pago del proyecto en mención.

Que, con fecha 23 de agosto de 2023, mediante Memorando N° 645-2023-G.R. AMAZONAS/PPRA, la Oficina de Procuraduría emite respuesta a lo solicitado, si existe algún proceso de conciliación y/o arbitraje del proyecto en mención.

Que, con fecha 25 de agosto de 2023, mediante Informe N° 099-2023-G.R. AMAZONAS/GRI/SGSL, el responsable del archivo de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, el Bach. Adm. Edson Aspillaga Durango, alcanza documentación solicitada.

Que, con fecha 29 de setiembre de 2023, mediante Informe N° 565-2023-G.R. AMAZONAS/GRI/ORAD/OT, la directora de la Oficina de Tesorería alcanza copia de depósitos T6 por el importe de S/ 2,456.00 soles.

Que, con fecha 01 de diciembre de 2023, la Entidad emite la Orden de Servicio N° 0003191-2023, con ZAMORA QUIÑONES CATHERIN LIZETT, con RUC 10471929901, para la elaboración de la liquidación técnica del proyecto: *"INSTALACIÓN DE SERVICIO DE PROTECCIÓN A LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO UBICADAS EN LA AV. MARGINAL CUADRA 1 DE LA LOCALIDAD DE PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE JAZAN - BONGARA – AMAZONAS"*, con CUI: 2288221.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Que, con fecha 01 de diciembre de 2023, mediante Carta N° 01-2023-CLZQ, la Ing. Catherin Lizett Zamora Quiñones, solicita información referente a los proyectos de inversión pública: *INSTALACIÓN DE SERVICIO DE PROTECCIÓN A LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO UBICADAS EN LA AV. MARGINAL CUADRA 1 DE LA LOCALIDAD DE PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE JAZAN - BONGARA – AMAZONAS*, con CUI 2288221, y *REPARACIÓN DE CARRETERAS DE ACCESO EN EL(LA) BADEN Y MURO DE MANPOSTERIA EN LA LOCALIDAD CHILINGOTE, DISTRITO DE LEIMEBAMBA, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS*, con CUI 2388076.

Que, con fecha 06 de diciembre de 2023, mediante Informe N° 124-2023-G.R. AMAZONAS/GRI/SGSL/ULO-MERF, la Ing. María Elizabeth Ramos Fernández, Liquidadora de Obras, alcanza información solicitada referente a los proyectos en referencia.

Que, con fecha 18 de diciembre de 2023, mediante Informe N° 002-2023-ING./CLZQ, la Ing. Catherin Lizett Zamora Quiñones, con CIP. 272031, alcanza la Liquidación Técnica del proyecto: *“INSTALACIÓN DE SERVICIO DE PROTECCIÓN A LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO UBICADAS EN LA AV. MARGINAL CUADRA 1 DE LA LOCALIDAD DE PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE JAZAN - BONGARA – AMAZONAS”*, con CUI: 2288221.

Que, con fecha 20 de diciembre de 2023, mediante Carta N° 002-2023-CLZQ, la Ing. Catherin Lizett Zamora Quiñones, alcanza liquidación técnica de los proyectos con CUI N° 2288221 y 2388076.

Que, mediante **INFORME N° 319-2023-G.R.AMAZONAS/GRI-SGSL/ULO-JJSA, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023**, el Liquidador de Obras – Ing. Juan José Sánchez Abad, alcanza conformidad de servicio de liquidación técnica financiera del proyecto para ser aprobado mediante acto resolutorio y continuar con el registro de cierre, indicando lo siguiente:

I. ANÁLISIS

1. Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 186-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRI, de fecha 30 de noviembre de 2015, la Gerencia Regional de Infraestructura aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: *“INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION A LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO UBICADAS EN LA AV. MARGINAL CUADRA 1 DE LA LOALIDAD DE PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE JAZAN - BONGARA - AMAZONAS”*; con Código SNIP 329899, por un monto de S/ 377,744.19 (Trescientos Setenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro con 19/100 soles), con presupuesto al mes de noviembre de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE		
DESCRIPCIÓN	MONTO	TOTAL
COSTO DIRECTO	250,948.96	250,948.96
GASTOS GENERALES	41,208.62	41,208.62
UTILIDAD	12,547.45	12,547.45
SUB TOTAL	304,705.03	304,705.03
IGV	54,846.91	54,846.91
SUB TOTAL DE INVERSION	359,551.94	359,551.94
GASTOS DE SUPERVISIÓN	18,035.75	18,035.75
UTILIDAD	901.79	901.79



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



IGV	3,408.76	3,408.76
SUB TOTAL DE INVERSION	22,346.30	22,346.30
GASTOS DE GESTIÓN DE PROYECTO	6,450.00	6,450.00
PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN	5,298.00	5,298.00
ESTUDIOS DEFINITIVOS A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO	7,388.88	7,388.88
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	401,035.12	401,035.12

2. Mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 284-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, de fecha 20 de setiembre de 2017, la Entidad resolvió APROBAR LA LIQUIDACIÓN del Contrato De Gerencia General Regional N° 125-2016-G.R. AMAZONAS/GGR, de fecha 30 de diciembre de 2016, suscrito en el Gobierno Regional Amazonas y VALA CONSTRUCCIONES E.I.R.L, para la ejecución de la obra: "INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION A LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO UBICADAS EN LA AV. MARGINAL CUADRA 1 DE LA LOCALIDAD DE PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE JAZAN - BONGARA - AMAZONAS"; habiendo sido OBSERVADA POR LA ENTIDAD, al haberse determinado un nuevo costo de obra, por la suma de S/ 305,339.44 (Trescientos Cinco Mil Trescientos Treinta y Nueve con 44/100 Soles) sin IGV, y un Saldo a favor del contratista ascendente a S/ 3,090.45 (Tres Mil Noventa con 45/100 Soles) sin IGV.
3. Mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 335-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, de fecha 06 de noviembre de 2017, la Entidad resolvió APROBAR LA LIQUIDACIÓN por servicios de consultoría s/n suscrito el contratista COPALLIN AMAZONAS CONSTRUCTORES E.I.R.L, para la supervisión de ejecución de la obra: "INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION A LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO UBICADAS EN LA AV. MARGINAL CUADRA 1 DE LA LOCALIDAD DE PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE JAZAN - BONGARA - AMAZONAS", por el costo total S/ 14,647.54 (Catorce Mil Seiscientos Cuarenta y Siete con 54/100 Soles) sin IGV, sin reconocimiento de reajuste según términos de referencia del servicio, y un Saldo a Favor del Contratista ascendente a S/ 4,882.51 (Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Dos con 51/100 Soles) sin IGV, y un cobro por Otras Penalidades por la suma de S/ 351.54 (Trescientos Cincuenta y Uno con 54/100 Soles).
4. Mediante Informe N° 043-2023-G.R. AMAZONAS/ORAD/DC-SMSC, de fecha 16 de agosto de 2023, la Analista Contable de la Dirección de Contabilidad, CPC Sara María Sopla Culqui, emitió **CONFORMIDAD** de costo de proyecto con CUI N° 2283425, además en su informe textualmente indica lo siguiente: (...) "Al respecto el área de integración contable de Edificios y Estructuras ha elaborado el análisis contable del mencionado proyecto asciende a S/ 369,653.02, importe que concuerda con la ejecución que reporta el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), así como el valor que expresa en el informe emitido por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones. En este sentido al no existir diferencias se emite CONFORMIDAD de costo anexando al expediente el análisis contable para que por intermedio de su despacho sea derivado al área competente para la emisión del acto resolutivo y el consentimiento de la liquidación técnica y financiera final".
5. Mediante Informe N° 249-2023-GOB. REG. AMAZONAS/ORAD-OC, de fecha 17 de agosto de 2023, la Directora de la Oficina de Contabilidad, CPC Lesly Yalta Cullampe alcanzó a la Gerencia Regional de Infraestructura el expediente con análisis y **CONFORMIDAD** del costo total para la liquidación técnica financiera del proyecto: "INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION A LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO UBICADAS EN LA AV. MARGINAL CUADRA 1 DE LA LOCALIDAD DE PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE JAZAN - BONGARA - AMAZONAS", con CUI N° 2283425.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



6. Mediante Informe N°108-2023-G.R. AMAZONAS/GRI-SGSL-LKTA, de fecha 29 de setiembre de 2023, la Liquidadora Financiera, C.P.C. Liz Karina Tuesta Alva de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, en el numeral 4.5 del ítem IV. Conclusiones, textualmente indica lo siguiente, (...) Se concluye que la información del aplicativo del Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI-MEF refleja que el devengado acumulado del costo total del proyecto en mención es de S/ 369,653.02 Soles, así mismo luego del análisis al Reporte Clarissa y SIAF-SP a nivel de Girado y a los comprobantes de pago en físico, da como resultado que el costo dl proyecto es de S/. 369,653.02 Soles. (...), adjuntando el cuadro N° 02:

CUADRO N° 02
Detalle de Ejecución Presupuestal

EJERCICIO PRESUPUESTAL	DEVENGADO-SIAF	GIRADO -CLARISSA
Ejercicio Presupuestal 2016 - Ejecutado Financieramente	304,705.03	304,705.03
Ejercicio Presupuestal 2017 - Ejecutado Financieramente	61,857.54	61,857.54
Ejercicio Presupuestal 2018 - Ejecutado Financieramente	3,090.45	3,090.45
TOTAL	369,653.02	369,653.02

Asimismo, la CPC Liz Karina Tuesta Alva, en el ítem 4.6 del numeral IV. Conclusiones de su Informe N° 108-2023-G.R. AMAZONAS/GRI/SGSL-LKTA, textualmente indica lo siguiente: (...) "Al realizarse el análisis del movimiento financiero del proyecto "INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION A LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO UBICADAS EN LA AV. MARGINAL CUADRA 1 DE LA LOCALIDAD DE PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE JAZAN - BONGARA – AMAZONAS", según la información brindada, los gastos se desarrollaron de la siguiente manera, los pagos realizados al Ejecutor de la obra se canceló el importe total de S/. 307,795.48 Soles, Costo de Supervisión de Obra se canceló la suma total de S/ 14,647.54 Soles y Gastos de Gestión por un importe de S/ 47,210.00 Soles, por lo tanto, El costo Total de Proyecto asciende a S/ 369,653.02 Soles, importe que coincide con la conciliación contable brindada por la dirección de Contabilidad. (...), adjuntando el cuadro N° 03:

CUADRO N° 03
Detalle de Ejecución de Gastos

Año	Pagos al Ejecutor de Obra	Pagos al Supervisor de Obra	Pago de Expediente Técnico	Gastos de Gestión	TOTALES
2016	304,705.03		-	-	304,705.03
2017	-	14,647.54	-	47,210.00	61,857.54
2018	3,090.45		-		3,090.45
Total	307,795.48	14,647.54	-	47,210.00	369,653.02



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Por lo informado anteriormente, se puede evidenciar que el costo real del proyecto determinado por la oficina de Contabilidad concuerda con lo indicado por la Liquidadora Financiera de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones.

II. CONCLUSIONES

1. El Contrato de Gerencia General Regional N° 125-2016- Gobierno Regional Amazonas/GGR, de fecha 30 de diciembre de 2016, suscrito entre la Entidad y la VALA CONSTRUCCIONES E.I.R.L, para la ejecución del proyecto: "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE PROTECCIÓN A LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO UBICADAS EN LA AV. MARGINAL CUADRA 1 DE LA LOCALIDAD DE PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE JAZAN - BONGARA - AMAZONAS", se encuentra liquidado y aprobado mediante la Resolución de Gerencia General Regional N° 284-2017-Gobierno Regional Amazonas/GGR de fecha 20 de setiembre de 2017.
2. La Orden de Servicio de consultoría s/n, suscrito entre la Entidad y el Contratista COPALLIN AMAZONAS CONSTRUCTORES E.I.R.L, para la supervisión del proyecto: "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE PROTECCIÓN A LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO UBICADAS EN LA AV. MARGINAL CUADRA 1 DE LA LOCALIDAD DE PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE JAZAN - BONGARA - AMAZONAS", se encuentra liquidado y aprobado mediante la Resolución de Gerencia General Regional N° 335-2017-Gobierno Regional Amazonas/GGR de fecha 06 de noviembre de 2017.
3. En ese sentido se menciona que el proyecto: "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE PROTECCIÓN A LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO UBICADAS EN LA AV. MARGINAL CUADRA 1 DE LA LOCALIDAD DE PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE JAZAN - BONGARA - AMAZONAS", con CUI N°2288221, cuenta con liquidación de ejecución de obra y liquidación de la Orden de Servicio de consultoría s/n, siendo las resoluciones de aprobación las siguientes:
 - ✓ Liquidación de Ejecución de Obra, aprobado mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 284-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR de fecha 20 de setiembre de 2017.
 - ✓ Liquidación de la Orden de Servicio de consultoría s/n, aprobado mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 335-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR de fecha 06 de noviembre de 2017
4. De acuerdo a lo informado por la CPC Liz Karina Tuesta Alva de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, mediante Informe N° 108-2023-G.R. AMAZONAS/GRI/SGSL-LKTA de fecha 29 de setiembre de 2023, el costo total del proyecto en mención asciende a la suma de S/ 369,653.02 (Trescientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con 02/100 soles).
5. El costo total del proyecto por el monto S/ 369,653.02 (Trescientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con 02/100 soles), cuenta con la conformidad de la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional Amazonas, otorgado mediante Informe N° 43-2023-G.R. AMAZONAS/ORAD/DC-SMSC de fecha 16 de agosto de 2023 e Informe N° 249-2023-GOB. REG. AMAZONAS/ORAD-OC de fecha 17 de agosto de 2023.
6. El proyecto: "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE PROTECCIÓN A LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO UBICADAS EN LA AV. MARGINAL CUADRA 1 DE LA LOCALIDAD DE PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE JAZAN - BONGARA - AMAZONAS", con CUI N°2288221, fue ejecutado por la modalidad de Ejecución por Contrata el año fiscal 2016, 2017 y 2018.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



EJERCICIO PRESUPUESTAL	DEVENGADO-SIAF	GIRADO - CLARISSA
<i>Ejercicio Presupuestal 2016 - Ejecutado Financieramente</i>	304,705.03	304,705.03
<i>Ejercicio Presupuestal 2017 - Ejecutado Financieramente</i>	61,857.54	61,857.54
<i>Ejercicio Presupuestal 2018 - Ejecutado Financieramente</i>	3,090.45	3,090.45
TOTAL	369,653.02	369,653.02

7. Como consecuencia a la revisión y análisis a la información de la Liquidación Técnica y Financiera y a los actuados afectados al proyecto: "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE PROTECCIÓN A LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO UBICADAS EN LA AV. MARGINAL CUADRA 1 DE LA LOCALIDAD DE PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE JAZAN - BONGARA - AMAZONAS", con CUI N°2288221, el Proveedor detalla que el proyecto tiene un costo final ejecutado ascendente a S/ 369,653.02 (Trescientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con 02/100 soles).

Que, con Informe N° 2017-2023-G.R.AMAZONAS/GRI, de fecha 29 de diciembre de 2023, el Gerente Regional de Infraestructura, en atención a lo indicado en el Informe N° 7069-2023-G.R.AMAZONAS/GRI-SGSL, de fecha 28 de diciembre de 2023, emitido por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones, alcanza liquidación financiera de proyecto para ser aprobado mediante acto resolutorio y continuar con el registro de cierre.

Que, **la liquidación Técnica - Financiera es el acto final de la liquidación de una obra, lo cual se realizará después de consentida mediante acto resolutorio de las liquidaciones tanto del contrato de ejecución de obra, y del contrato de consultoría de la supervisión de obra**; dicha liquidación estará compuesta por los gastos realizados en la elaboración de expediente técnico, Gastos de la Supervisión de obra, Gastos Administrativos y de liquidación, cuya total determinara a inversión total del proyecto, la misma que permitirá realizar el cierre del proyecto en el formato SNIP respectivo.

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyen parte integrante del respectivo acto.

Que, de conformidad con los fundamentos expuestos en los documentos del visto, y a la conformidad otorgada por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; apreciándose el cumplimiento del procedimiento para aprobar la liquidación técnica y financiera de obra, con el objetivo de proseguir con la transferencia a la Unidad Ejecutora beneficiaria y cierre del proyecto, se debe emitir el acto resolutorio pertinente.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Contando con el visto bueno del Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones, Gerente Regional de Infraestructura, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Director de la Oficina Regional de Administración, y Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 570-2023-Gobierno Regional Amazonas/GR, y Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA del proyecto: **"INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION A LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIO UBICADAS EN LA AV. MARGINAL CUADRA 1 DE LA LOCALIDAD DE PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE JAZAN - BONGARA - AMAZONAS"**; con CUI N° 2288221; determinándose un COSTO FINAL ejecutado que asciende a **S/ 369,653.02 (Trescientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con 02/100 soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Pagos al Ejecutor de Obra	Pagos al Supervisor de Obra	Pago de Expediente Técnico	Gastos de Gestión	TOTALES
2016	304,705.03		-	-	304,705.03
2017	-	14,647.54	-	47,210.00	61,857.54
2018	3,090.45		-		3,090.45
Total	307,795.48	14,647.54	-	47,210.00	369,653.02

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN del Gobierno Regional de Amazonas, de ser el caso proceda a dar inicio al proceso de transferencia físico – contable de la obra, al sector beneficiario, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento adecuado.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones, efectúe el cierre del proyecto en el Banco de Inversiones de conformidad con lo dispuesto en la Directiva emitida por el INVIERTE PE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



ARTICULO CUARTO: DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias transgresiones técnicas en la elaboración y evaluación de la liquidación técnica financiera del Proyecto antes mencionado, la responsabilidad recaerá en el Consultor – Ing. Catherin Lizett Zamora Quiñones; Ing. Juan José Sánchez Abad, en condición de Liquidador de Obras; Ing. Álvaro Celis Martos – Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones; Arq. Roberth Wong Zumaeta – Gerente Regional de Infraestructura, al constituir parte técnica de la entidad y responsables del análisis técnico y financiero.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR la custodia del expediente de liquidación y todos sus antecedentes a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Amazonas.

ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR la presente resolución a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, y a los demás órganos competentes del Gobierno Regional Amazonas, para conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

Documento firmado digitalmente

ELVIS ELDER BECERRA VASQUEZ
GERENTE GENERAL
000721 - GERENCIA GENERAL

EBV/lvq
CC.: cc.: